Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

[illegible]

[illegible] Juan de Guebara [illegible]

[illegible]

[illegible] Moreno [illegible]

En la muy nobleza y muy leal ciudad de Lorca en veinte dias del mes de octubre de mill seiscientos y ochenta y seis años se juntaron a Consejo los señores Lorca Justicia y Regimiento de esta ciudad en las salas de [illegible] como lo an de [illegible] y costumbre de se juntar para tratar cosas tocantes al servicio de su magestad bien y utilidad de esta republica y a saber el señor licenciado Don Francisco Antonio Dardo Colodro de [illegible] de su magestad [illegible] y justicia mayor de esta ciudad [illegible] y los señores Don Juan de Guevara Ponze de Leon Don Antonio Perez de Alcaraz Ponze de Leon Don Juan Muñoz Cavallero Don Juan de Morote Vallejo Don Juan de Morote [illegible] Contreras de Lara Don Andres Fernandez de Cazeres Don Gines Ladron de Guebara Don Alonso Marsilla de Aguilar Don Diego Albuquerque Lorenzo Don Salvador [illegible] Don Sebastian Angusiano Don Gines de Segura Pinar